



0960-2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 08 NOV 2011

VISTO:

El informe N° 580 -2011-ME/SG-OGA-UA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0002-2011-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2011, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

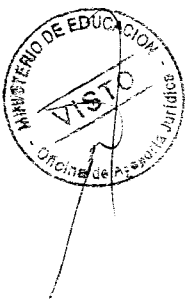
Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir los procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0371-2010-ED, de fecha 21 de diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2011 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED modificada por la Resolución Ministerial N° 0449-2011-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;



SE RESUELVE:



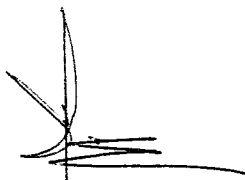
Artículo 1°.- Aprobar la inclusión (03 Procesos), en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar las exclusiones (04 Procesos), en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2011, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, de los procesos de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusiones a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobadas.

Regístrese y comuníquese.



DESILU LEON CHEMAEN
Secretaría General
Ministerio de Educación

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLEGO :

000001 - MINISTERIO DE EDUCACION (A.L.)

FBTD

010

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

PROGRAMA BASICA PARA TODOS

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

B) AÑO :

2011

E) RUC :

2038096807

INCLUSIONES

En las columnas con encabezado Así se tiene CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita correlacionar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONTRATO SELECCION	MODALIDAD SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES	COORDINACION DEL LUGAR DE LA OBRA/PROYECTO			OBSERV TPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC DE LAS FUERZAS ARMADAS
																				DEPA	PROV	DIST		
1	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PUBLICO	99	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE TRANSPORTE DE MODULOS DE MATERIALES EQUIPOS DE LABORATORIO DE PSICOLOGIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS DE LAS COMUNAS Y SET DE FOLIOLETA INICIAL 2011	841318990094910	187 - SERVICIO	1.00	908.796.00	1 - Soles	00	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento o Clásico		UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	15	01	30		0 - SI
2	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	78	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE AMBULANCIAS PARA LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011	99999999000232504	187 - SERVICIO	1.00	41.960.80	1 - Soles	00	11 - Noviembre	2 - Por Encargo	0 - Procedimiento o Clásico		CONVENIO OEI	15	01	30		0 - SI
3	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	78	2 - SERVICIOS		PASAJE TERRESTRE Y AEREO PARA LOS PARTICIPANTES EN LA ETAPA NACIONAL DE LOS JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2011	99999999000232504	187 - SERVICIO	1.00	1.248.433.38	1 - Soles	00	11 - Noviembre	2 - Por Encargo	0 - Procedimiento o Clásico		CONVENIO OEI	15	01	30		0 - SI

